



Universidad de Navarra

FACULTAD DE DERECHO REQUISITO DE IDIOMAS CURSO 2023-2024

A continuación, se detallan los criterios de acreditación del nivel de inglés, que deberán presentar **antes del 15 de mayo de 2023**, aquellos alumnos que inicien sus estudios en alguno de los siguientes grados en el curso académico 2023-2024:

Grado en Relaciones Internacionales **Doble grado en Relaciones Internacionales y Derecho** **Doble Grado en Relaciones Internacionales e Historia**

- FIRST CERTIFICATE IN ENGLISH
- CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH
- CERTIFICATE OF PROFICIENCY ENGLISH
- TOEFL, 72 puntos o superior
- NIVEL B2 DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
- 5 EN IELTS
- BACHILLERATO EN UN COLEGIO INTERNACIONAL
- ALUMNOS CUYO IDIOMA DE ENSEÑANZA HAYA SIDO EL INGLÉS
- ALUMNOS DE BACHILLERATO INTERNACIONAL. LANGUAGE B

Grado en Relaciones Internacionales + Geopolitics & Diplomacy **Grado en Relaciones Internacionales + Global Business & Economic Affairs**

- CERTIFICATE IN ADVANCED ENGLISH
- CERTIFICATE OF PROFICIENCY ENGLISH
- TOEFL, 95 puntos o superior
- NIVEL C1 DE LA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS
- 6-7 EN IELTS
- BACHILLERATO EN UN COLEGIO INTERNACIONAL
- ALUMNOS CUYO IDIOMA DE ENSEÑANZA HAYA SIDO EL INGLÉS
- ALUMNOS DE BACHILLERATO INTERNACIONAL. LANGUAGE B

Nota Importante:

La certificación de nivel de inglés es requisito imprescindible para completar el proceso de matrícula y por lo tanto para comenzar los estudios de Grado en dichas titulaciones.

Aquellos alumnos que no puedan acreditar el nivel de inglés antes del 15 de mayo podrán cumplimentar una instancia por el Portal miUNAV en Ayuda/Contacto.

Aquellos alumnos cuya formación o lengua materna no haya sido el castellano, deberán acreditar el nivel B2 de DELE (Diplomas de Español como Lengua Extranjera) del Instituto Cervantes para los grados en Derecho.